

Montevideo; 21 ABR. 2023

**Visto:** la Resolución del Directorio de A.S.S.E. N° 4788/2018 de fecha 19/09/2018, por la cual se adjudicó la **Licitación Pública N.º 501/2018 “Servicio de Mantenimiento Preventivo”** con destino al Edificio Libertad y dependencias de A.S.S.E., a la firma Cooperativa Parque Colón;-----

**Resultando:** I) que el Pliego Particular de Condiciones de dicha licitación establece que la contratación abarca un período de doce meses previéndose la prórroga automática por hasta (2) períodos de igual duración;-----

II) que a solicitud de la Gerencia Administrativa y por Resoluciones del Directorio N.º 4690/2021 de fecha 27/10/2021, N.º 2095/2022 de fecha 28/04/2022 y 4692/2022 de fecha 14/09/2022, se resolvió ampliar la Licitación hasta un 14,5% en cada oportunidad;-----

III) que el nuevo procedimiento se encuentra en proceso de adjudicación en Expediente N° 29/068/1/1035/2022, Licitación Pública N° 502/2022, el cual ha sido remitido con fecha 20/04/2023 al Tribunal de Cuentas de la República para su intervención preceptiva y previa;-----

IV) que por lo antes referido, la Dirección Administrativa de la Unidad Ejecutora 068 informa que resulta necesario proceder a una cuarta ampliación de la contratación por el plazo de seis meses, por hasta un 14,5%, o hasta la adjudicación de la nueva Licitación, lo que ocurra primero;-----

**Considerando:** I) que según informa la Dirección de Recursos Materiales, la ampliación de contratación solicitada se encuentra amparada desde el punto de vista jurídico por lo dispuesto en el Artículo 74 del T.O.C.A.F.,

habiéndose obtenido el consentimiento del adjudicatario;-----

II) que no surgen impedimentos para la realización de la presente ampliación, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 3° de la Ley 18.244;-----

**Atento:** a lo expuesto, a lo establecido por el Artículo 74 del TOCAF y el Artículo 5 de la Ley 18.161 del 29/07/2007;-----

### **El Directorio de A.S.S.E.**

#### **Resuelve:**

1º) Ampliase la **Licitación Pública N.º 501/2018 “Servicio de Mantenimiento Preventivo para el Edificio Libertad y Dependencias de A.S.S.E.”**, adjudicado a la firma **Cooperativa Parque Colón**, según el siguiente detalle:

**Item 1)** Servicio de Mantenimiento Preventivo Integral de las Instalaciones Eléctricas hasta 2.683 horas al valor hora de \$ **889,55** (ochocientos ochenta y nueve con 55/100 pesos uruguayos), lo que hace un total para el período de \$ **2.386.662,65** (dos millones trescientos ochenta y seis mil seiscientos sesenta y dos con 65/100 pesos uruguayos) Exento de IVA.-----

**Item 2)** Servicio de Mantenimiento Preventivo Integral Sanitario por un total de hasta 1.126 horas al valor hora de \$ **889,55** (ochocientos ochenta y nueve con 55/100 pesos uruguayos), lo que hace un total para el período de \$ **1.001.633,20** (un millón un mil seiscientos treinta y tres con 20/100 pesos uruguayos) exento de IVA.-----

**Item 3)** Servicio de Reparaciones Generales en áreas de tabiquería, tabiquería menores en yeso, vidriería, carpintería, albañilería, herrería,

aluminio, ajuste de muebles de madera, puertas y ventanas, colocación de diferentes tipos de cortinas, pintura y demás tareas establecidas en el Pliego Particular de Condiciones por un total de hasta 4.504 horas al valor hora de \$ **889,55** (ochocientos ochenta y nueve con 55/100 pesos uruguayos), lo que hace un total para el período de \$ **4.006.533,20** (cuatro millones seis mil quinientos treinta y tres con 20/100 pesos uruguayos) exento de IVA.-----

**Item 4)** Servicio de Mantenimiento Preventivo de las Centrales Telefónicas, de la red de datos, tendido de las líneas telefónicas y de datos, realización de nuevas instalaciones, reparación y mantenimiento de todas las existentes en todas las dependencias y demás tareas establecidas en el Pliego Particular de Condiciones por un total de hasta 1.126 horas al valor hora de \$ **964,52** (novecientos sesenta y cuatro con 52/100 pesos uruguayos), lo que hace un total para el período de \$ **1.086.049,50** (un millón ochenta y seis mil cuarenta y nueve con 50/100 pesos uruguayos) exento de IVA.-----

**Item 5)** Servicio de Trabajos en Climatización y Refrigeración, por un total de hasta 1.126 horas al valor hora de \$ **889,55** (ochocientos ochenta y nueve con 55/100 pesos uruguayos), lo que hace un total para el período de \$ **1.001.633,30** (un millón un mil seiscientos treinta y tres con 30/100 pesos uruguayos) exento de IVA.-----

2º) El monto total adjudicado a la firma Cooperativa Parque Colón en la modalidad Plaza asciende a la suma de \$ **9.482.511,95** (nueve millones cuatrocientos ochenta y dos mil quinientos once con 95/100 pesos uruguayos) exento de IVA.-----

3º) El plazo de la ampliación período de 6 (seis) meses desde el 01/05/2023

al 31/10/2023, o hasta la adjudicación de la nueva Licitación, lo que ocurra primero.-----

4°) Los precios adjudicados en la presente licitación se actualizarán de acuerdo con lo establecido en el Pliego Particular de Condiciones 20% por variación del IPC en forma semestral (1° de enero y 1° de julio de cada año) y 80% por variación de los sueldos en los momentos y porcentajes que se acuerden para el grupo de actividad que corresponda.-----

5°) El Monto Total Adjudicado en la Ampliación asciende a la suma de \$ **9.482.511,95** (nueve millones cuatrocientos ochenta y dos mil quinientos once con 95/100 pesos uruguayos) exento de IVA.-----

6°) El financiamiento se realizará con cargo de la financiación 1.1 Rentas Generales y/o financiación 1.2 Recursos con Afectación Especial, de acuerdo a la existencia de crédito disponible en cada fuente de financiamiento, con la afectación que realizará el Departamento de Contaduría.-----

7°) Pase al Departamento de Contaduría de la U.E. 068 para reserva de gasto. Luego a la Dirección de Auditoría Delegada para su intervención. Cumplido pase al Departamento de Compras de la U.E. 068, para notificar al adjudicatario, realizar la publicación en Compras Estatales y emitir la correspondiente orden de compra.-----

Ref.: 1103/2021 - 278/2018

Res.: 2127/2023

me  
INTERVENIDO  
PREVENTIVAMENTE

Dr. Gonzalo Lloachian  
C. de Contaduría  
de Contaduría

26/4/2023

Dr. Marcelo Sosa Abella  
Vicepresidente  
Administración de los Servicios  
de Salud del Estado

Dr. Leonardo Cipriani  
Presidente  
Administración de los Servicios  
de Salud del Estado